



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

No habiéndose producido alegaciones durante el plazo información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se eleva a definitivo el acuerdo del pleno de fecha 30 de octubre de 2020 por el que se aprueba el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento y que tiene por objeto la creación de los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	C.D.	C.E.	F.P
85	AUXILIAR-ADMINISTRATIVO	18	428,89.-€	O
86	AUXILIAR-ADMINISTRATIVO	18	428,89.-€	O
87	AUXILIAR-ADMINISTRATIVO	18	428,89.-€	O
88	AUXILIAR-ADMINISTRATIVO	18	428,89.-€	O
89	AUXILIAR-ADMINISTRATIVO	18	428,89.-€	O
90	AUXILIAR-ADMINISTRATIVO	18	428,89.-€	O
91	AUXILIAR-ADMINISTRATIVO	18	428,89.-€	O

Casarrubios del Monte, 2 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-5624